

P A T E N T E

278701

D E

I N T R O D U C C I O N

por "INSTALACIÓN PERFECCIONADA DE UNA PERSIANA O SIMILAR ENROLLABLE", favor de la firma francesa SOCIETE ANONYME DES ATELIERS DE CONSTRUCTION SCHWARTZ-HAUTMONT, domiciliada en "38, rue du Hameau", PARIS (15e). Francia.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una instalación perfeccionada de una persiana o similar enrollable.

Estos medios de ocultación existentes van generalmente enrollados sobre un órgano rotatorio dirigido por una varilla, una manivela, etc.

5.

En las instalaciones actuales se prevén unos estribos para detener el movimiento de rotación una vez que la persiana o similar ha sido desenrollada o enrollada totalmente. En tales condiciones la persiana o similar se enrolla y desenrolla siguiendo siempre las mismas guías, dispuestas delante o detrás del cristal que se ha de ocultar.

10.

Con la instalación perfeccionada de la presente invención, se puede utilizar una misma persiana o similar haciéndola pasar, indistintamente, por delante o por detrás de dicho cristal.

15.



La invención está principalmente caracterizada porque el órgano rotatorio sobre el que está enrollada la zona de extremo superior de la persiana o similar, está desprovista de estribos o de cualquier otro dispositivo de parada, (normalmente destinados a impedir su rotación en el sentido del desenrollado de la persiana o similar, cuando esta última se halle totalmente desenrollada), de tal suerte que la continuación de dicha rotación en el mismo sentido, provoca el enrollamiento de la misma, en sentido opuesto.

5.

10.

Según otra característica de la invención, el órgano de enrollamiento de la persiana o similar puede girar en ambos sentidos.

15.

También, según otra característica de la invención, se prevén unos estribos que detienen la persiana o similar en posición enrollada.

20.

La persiana instalada según esta invención puede pues, a voluntad del usuario, ser desenrollada en el interior o en el exterior del cristal, sin que esté obligado a proceder a realizar maniobras distintas de las de su accionamiento.

25.

Trate igualmente la invención de las persianas o similares realizadas de acuerdo con dicha instalación y caracterizadas principalmente porque el órgano rotatorio, sobre el que vá enrollado el extremo superior de la persiana o similar, vá montado de modo que queda libre para continuar su rotación en el mismo sentido, después del completo desenrollamiento de la precitada persiana o similar.

30.

Otras características de la invención se pondrán de manifiesto en la descripción siguiente, dada con referencia a las figuras de la-s tres láminas de dibujos adjuntas ilustrando realizaciones a título de ejemplo no limitativo.



En los dibujos:

La fig. 1 esquematiza, en sección vertical, una ventana provista de una persiana, estor o similar, según la invención, estando la persiana o similar en posición subida;

5. Las figuras 2, 3, 4, 5 y 6 muestran secciones idénticas a las de la fig. 1, en las que se han representado las diferentes fases de la maniobra de la persiana o similar; y

10. Las figuras 7 y 8 muestran, en corte vertical, una ventana provista de persiana o similar instalada según una variante de la invención, cuya persiana o similar ocupa dos posiciones distintas.

En el ejemplo representado se indica en 1 la ventana, en 2 el chasis durmiente y en 3 la hoja.

15. Esta hoja 3 lleva en su parte superior una caja o un cuadro 4, abierta en su base en 5, pudiendo el travesaño 6 de la hoja, sobre el que vá montada la parte superior del cristal, separar o dividir dicha abertura 5 en dos.

20. En la caja 4 vá montado un órgano rotatorio tal como un rodillo o similar 8 sobre el que vá fijado el extremo superior 9 (fig. 2) de un estor 10 (en este ejemplo).

25. Según dicho ejemplo, el extremo libre del citado elemento de ocultación 11 vá provisto de una varilla, ripia o similar que le sirve de lastre y destinada igualmente a cooperar, por ejemplo, con unos estribos 12 provistos en las paredes transversales o laterales o superiores de la caja 4, de modo de impedir la prosecución del enrollamiento del estor 10 en torno al rodillo 8, cuando se encuentre en posición subida (figuras 1 y 4).

30. Naturalmente, puede utilizarse cualquier otro dispositivo adecuado para detener el enrollamiento del estor cuando esté



278701

al final de su recorrido.

Por debajo de la abertura 5 se prevén dos superficies de guía, dirigidas en sentido inverso, 14 y 14'. Pueden, por ejemplo, ir previstas sobre la parte superior del travesaño 6. Conviene cuidar de que quede espacio vacío entre el estor enrollado y tales guías 15 y 14'.

5.

La rotación del cilindro 8 está dirigida por un órgano de mando de cualquier tipo adecuado, tal como una manivela 13, por ejemplo.

10.

La maniobra del estor es muy sencilla: Estando el estor enrollado (fig. 1) se comienza por accionar el órgano 13 en el sentido de la flecha F1, lo que se traduce en una rotación, en el sentido de la flecha F2, del órgano 8 y en el desenrollamiento del estor 10 guiado por la superficie 14. Cuando el desenrollamiento es total (fig. 2), y se desea enrollar el estor, se puede operar de dos formas distintas:

15.

El operador puede hacer girar el rodillo 8 en sentido inverso, pero puede igualmente continuar haciendo girar la manivela 13 siempre en el sentido F1 y el rodillo 8 según el de la flecha F2. El estor se enrolla entonces en sentido inverso, según muestra la fig. 3; su extremo 11 atraviesa el espacio 15 y alcanza en definitiva la posición de la fig. 4, en la cual resulta parado por los estribos 12. Se aprecia entonces que el extremo libre 11' del estor se encuentra en una posición que le permite desenrollarse sobre la cara opuesta de la ventana. A tal efecto, es suficiente que el operador accione la varilla o la manivela 13 de modo que el rodillo 8 gire en el sentido de la flecha F3 (fig. 5). El estor, guiado por la superficie 14', se desenrolla libremente para alcanzar la posición de la fig.

20.

25.

30.

5.

5-278701



actuando de la manera citada, para el lado opuesto de la ventana, se puede, o enrollar el estor de modo intermedio, o enrollarlo totalmente, como cualquier otro, o también enrollarlo colocándolo en disposición de poder ser desenrollado por el lado opuesto (fig. 6).

5.

La variante de las figuras 7 y 8, respecto al montaje del estor, según la invención, este montaje es idéntico al de las figuras 1 a 6, con la sola diferencia de la supresión, en este caso, de los estribos 12.

10.

En este caso, la maniobra del estor es la siguiente; hallándose el estor 10 desenrollado sobre una de las caras de la ventana, se le hace subir en la forma corriente, es decir, accionando la manivela 13 en el sentido de la flecha F4 (fig. 7), de manera que el rodillo 8 gire en el sentido de la fle-

15.

cha F5. Cuando el enrollamiento es completo se puede, o desenrollar el estor sobre la misma cara, accionando la manivela 13 en sentido inverso, o continuar accionando la manivela girándola siempre en el mismo sentido, continuando entonces el estor 10 enrollado en torno al rodillo 8; su extremo libre

20.

11 pasa por encima del rodillo 8 siguiendo su generatriz exterior y viniendo a ocupar, sucesivamente, las posiciones P₁ P₂ (fig. 8), después de lo cual vuelve a caer sobre la otra cara de la ventana, llegando a ocupar la posición P₃.

25.

Bastará que el operador accione la manivela 13 en sentido inverso (flecha F6) de modo que el rodillo 8 gire en el sentido de la flecha F7, para que el estor se desenrolle entonces sobre el lado opuesto de la ventana.

30.

Si, por el contrario, el operador continúa accionando la manivela en un número limitado de vuelta-s, en el sentido de la flecha F4, el extremo libre 11 del estor podrá deslizarse

278701



sobre la superficie de guía 14 y volver a pasar al lado opuesto de la ventana .

5. Bastará entonces accionar la manivela 13 en el sentido de la flecha F6 para que el estor se desenrolle conforme a ese lado de la ventana.

10. Se vé pues que, cuando el estor está enrollado, se puede, sea cualquiera su sentido de enrollamiento, hacerlo pasar a voluntad desde una hasta la otra cara de la ventana, prosiguiendo sencillamente para ello la rotación del rodillo 8 en el sentido de enrollamiento.

15. $n=1$, cuando el operador, después del desenrollamiento completo del estor, lo remonta continuando el giro de la manivela 13 en el mismo sentido, puede, una vez que el estor ha sido enrollado, o desenrollarlo sobre la cara opuesta de la ventana, o volverlo a desplegar sobre la misma cara.

Resulta de todo punto evidente que, el estor descrito, puede ser montado, no solo sobre la hoja, sino igualmente en el marco de la ventana, puerta o similar, encima de la hoja.

20. Puede adaptarse a vidrieras, ventanas fijas o móviles, puertas o similares de cualquier tipo y, particularmente, a las ventanas de corredera, pivoteantes, de guillotona, basculantes, etc.

25. El estor en cuestión puede además, cuando se trata de una vidriera basculante, ser proyectado, por ejemplo, junto con dicha vidriera.

Queda entendido que la invención no se limita en manera alguna a las formas de ejecución descritas y representadas, las cuales se han expuesto únicamente a título de ejemplo.

- 7 - 278701



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Instalación perfeccionada de una persiana o similar enrollable, caracterizada porque la continuidad en el mismo sentido del órgano rotatorio sobre el que vá enrollado el extremo superior de la persiana o similar, origina el enrollamiento de la misma en sentido opuesto sin necesidad de dotar a la instalación de estribos, topes o cualquier otro dispositivo de parada de los habitualmente empleados para impedir dicha rotación en el sentido de desenrollamiento de la persiana o similar cuando esta última se encuentra completamente desenrollada.
10. 2.- Instalación, según la reivindicación 1, caracterizada porque el órgano de enrollamiento de la persiana o similar puede girar en ambos sentidos.
15. 3.- Instalación, según una de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizada porque se han previsto unos estribos o topes que paran la persiana o similar en posición enrollada.
20. 4.- Instalación, según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque, conforme a una variante, el precitado órgano rotatorio queda enteramente libre de girar en ambos sentidos, mientras que no se prevé estribo alguno para detener la persiana o similar, de tal suerte que, después de enrollada la persiana o similar, la prosecución de la rotación de enrollamiento, origina el paso del extremo libre de la persiana o similar por encima de dicho órgano rota-
- 25.

278701



torio, colocándolo en posición para el desenrollamiento siguiendo el lado opuesto de la ventana o análogo.

5. 5.- Instalación, según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el desenrollamiento de la persiana o similar es guiado o dirigido a uno u otro lado de la ventana o análogo.

10. 6.- Instalación, según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque, al término de la operación de enrollamiento, y debido a la prosecución de una rotación en un sentido determinado, se hace pasar, debidamente guiado, el extremo libre de la persiana o similar hacia el lado opuesto de la ventana, puerta o similar.

15. 7.- Instalación, según la reivindicación 1, en la que la persiana o similar enrollable a utilizar en la misma está caracterizada porque el órgano rotatorio sobre el que se enrolla su extremo superior, está montado de modo que queda libre para continuar su rotación en igual sentido, después de desenrollado completamente la citada persiana o similar.

20. 8.- Instalación, según la reivindicación 7, en la que la persiana o similar enrollable a utilizar en la misma está caracterizada porque el precitado organo rotatorio gira en ambos sentidos.

25. 9.- Instalación, según una de las reivindicaciones 7 u 8, en la que la persiana o similar enrollable a utilizar en la misma está caracterizada porque su enrollamiento, cuando está al término de su recorrido, queda detenido por haberse previsto unos estribos en la instalación.

30. 10.- Instalación, según una de las reivindicaciones 7 a 9, en la que la persiana o similar enrollable a utilizar en

- 9 - 278701



la misma está caracterizada porque, según una forma de realización, los precitados estribos o topes actúan sobre el extremo libre de la referida persiana o similar.

5. 11.- Instalación, según una de las reivindicaciones 7 a 10, en la que la persiana o similar enrollable a utilizar en la misma está caracterizada porque, conforme a una variante, después de quedar esta persiana o similar enrollada en el precitado órgano rotatorio, el montaje de este órgano permite proseguir su rotación en el mismo sentido de suerte que el extremo libre de la referida persiana o similar pasa por encima del mencionado órgano rotatorio y vuelve a caer sobre la cara opuesta de la ventana, puerta o similar, en disposición de enrollarse a lo largo de dicha cara.
10. 12.- Instalación, según una de las reivindicaciones 7 a 10, en la que la persiana o similar enrollable a utilizar en la misma está caracterizada porque puede pasar a uno u otro lado de la ventana, puerta o similar mediante unas guías provistas para ello.

15. 13.- Instalación, según una de las reivindicaciones 7 a 12, en la que la persiana o similar a utilizar en la misma, de carácter enrollable, está caracterizada porque, según una forma de realización, las precitadas guías que la conducen a uno u otro lado de la ventana, puerta o similar, están constituidas por superficies inclinadas dirigidas hacia ambos lados del plano medio de la ventana o similar.
20. 14.- Instalación, según una de las reivindicaciones 7 a 13, en la que la persiana o similar a utilizar en la misma, de carácter enrollable, está caracterizada porque su extremo libre puede pasar hacia uno u otro lado de la ventana o similar debido a haberse habilitado un espacio libre
- 25.

- 30.

278701



entre las precitadas guias y la parte inferior del órgano de enrollamiento de dicha persiana o similar.

15.- Instalación perfeccionada de una persiana o similar enrollable.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de tres láminas de dibujos.

Madrid, a 26 de Junio de 1962.

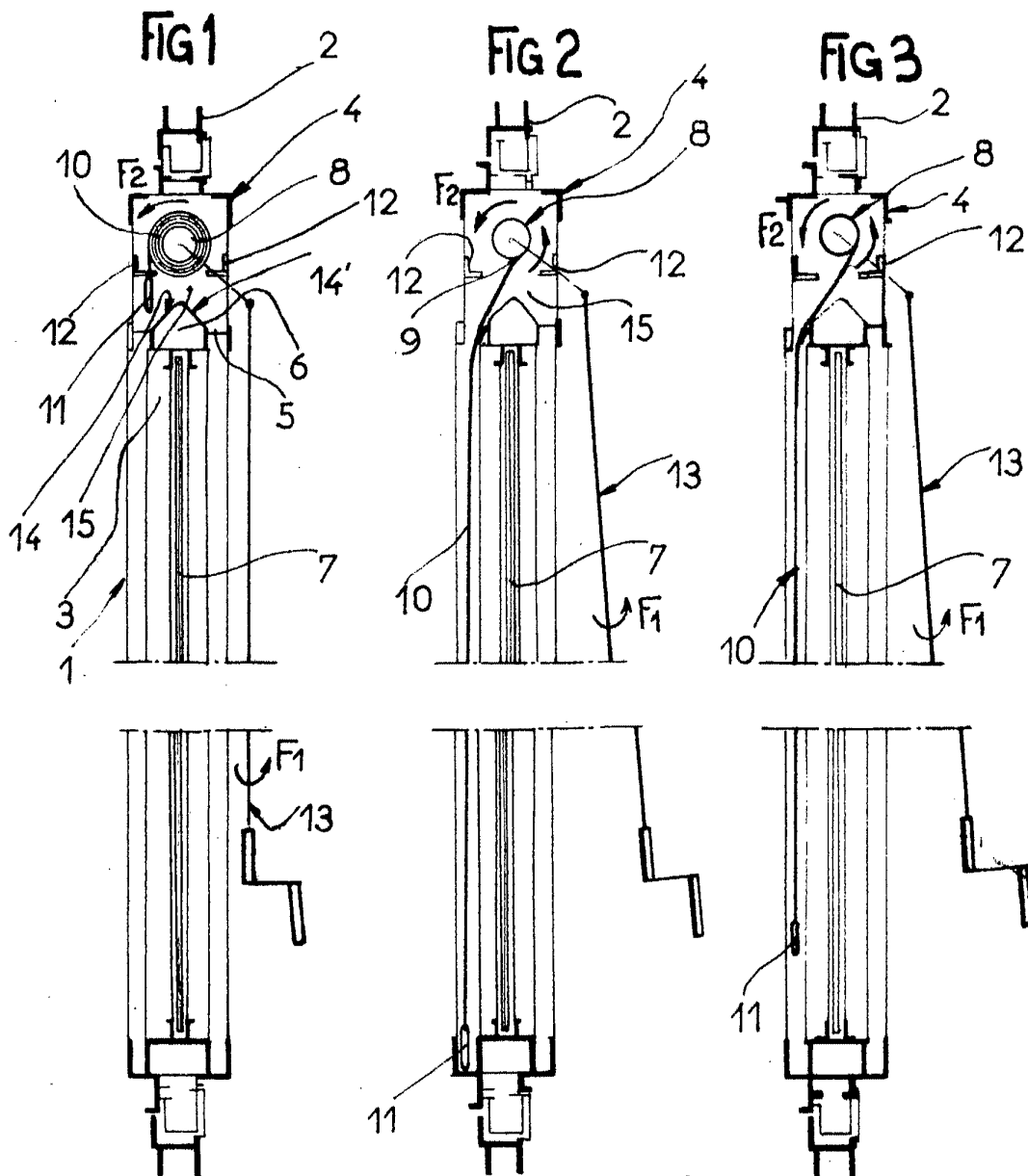
SOCIETE ANONYME DES ATELIERS SCHWARTZ-HAUTMONT.

p. a.

JAIWE ISERN MADALLAS

P. P.

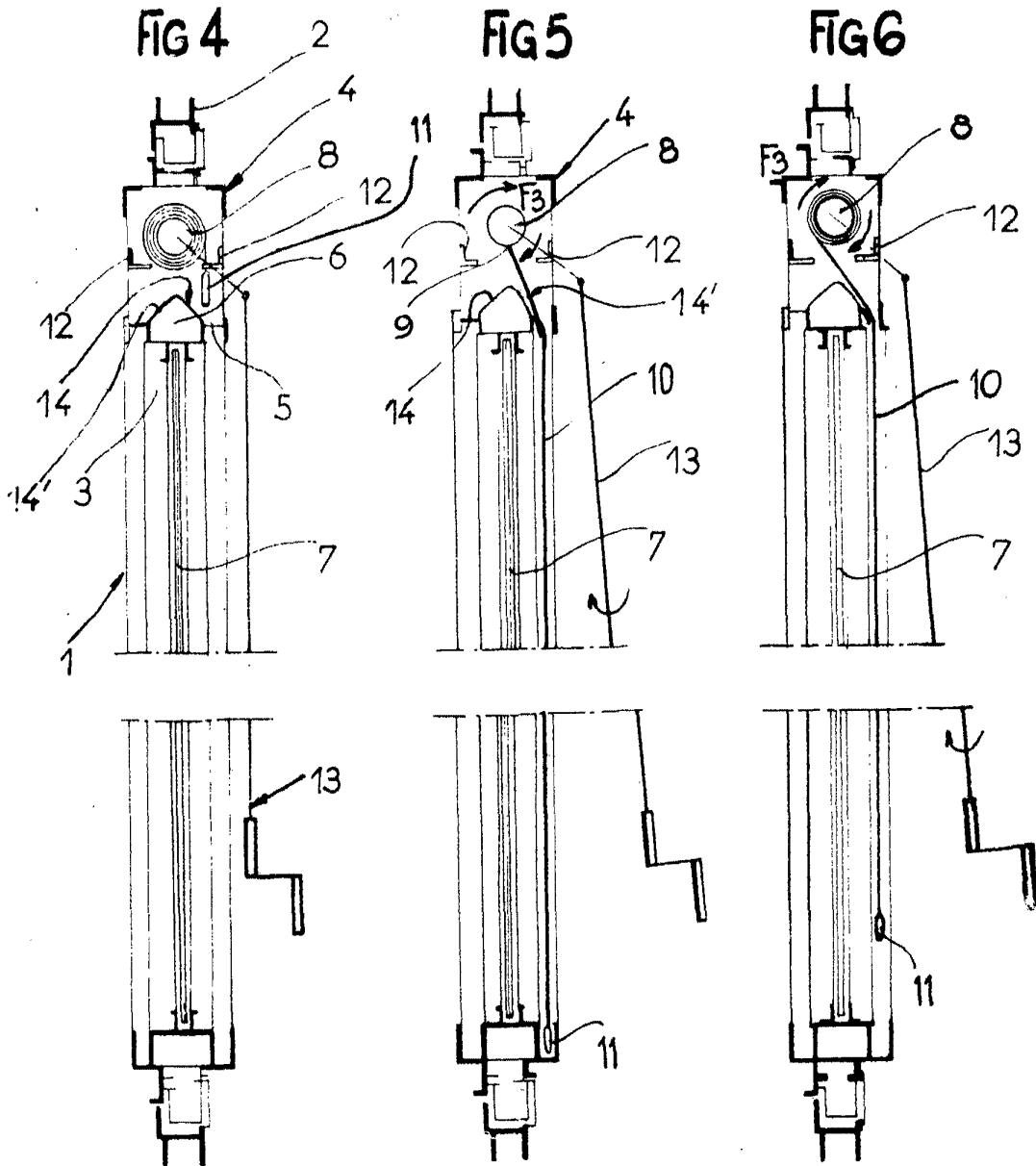
278701



Madrid, a 26 de Junio de 1952

RE
[Handwritten signature]

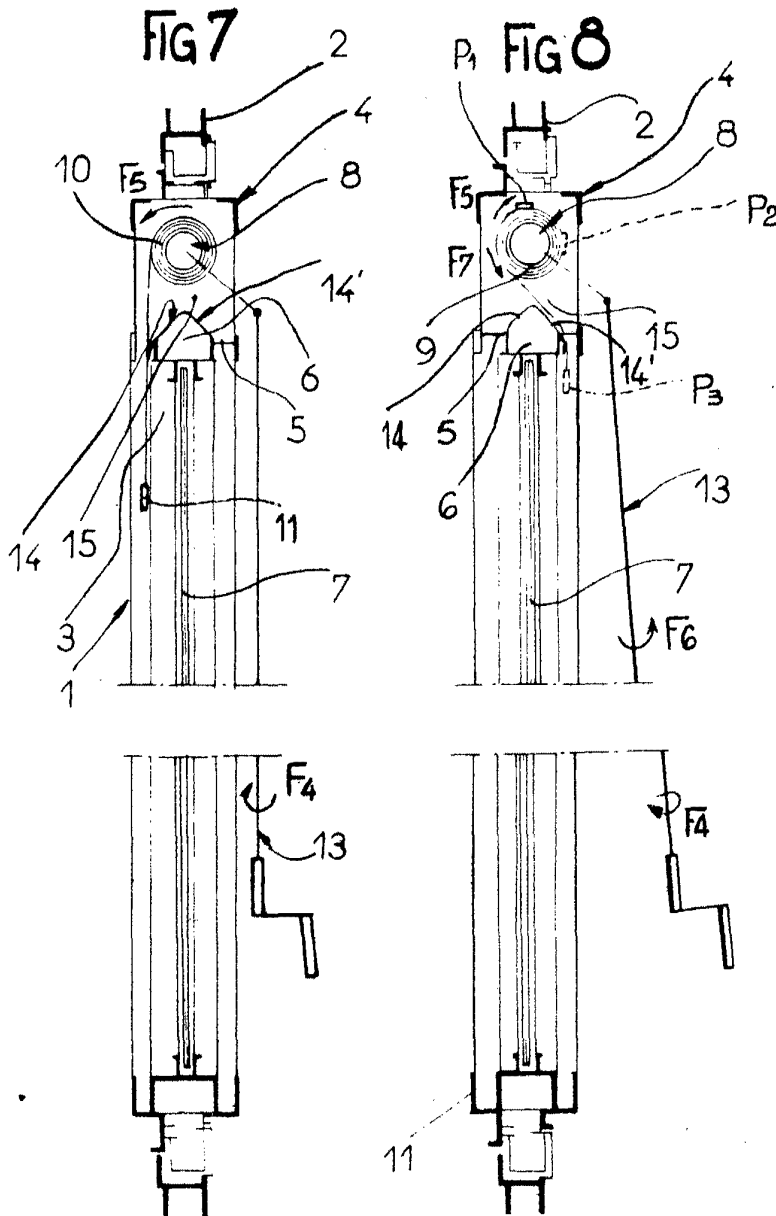
278701



Madrid, a 26 de Junio de 1962

Escala variable

278701



Madrid, a 26 de Junio de 1962.

Escala variable